**TRABAJOS LIBRES**

**TÍTULO: INTREGRACIÓN Y SALUD MENTAL COMUNITARIA DE SUJETOS INSTITUCIONALIZADOS. ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y TRABAJADORES DE LA SALUD. UNA EXPERIENCIA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, ARGENTINA**

**AUTORA: DRA. AGUSTINA MARÍA EDNA D’AGOSTINO (CONICET-UNLP)**

**adagostino@psico.unlp.edu.ar**

**Resumen**

 La presente exposición tiene como propósito recapacitar acerca de una experiencia de análisis institucional realizada desde con trabajadores de una institución pública de salud mental, dedicada a la externación. En Argentina la salud mental forma parte de la salud pública, y sus modelos de atención están sujetos a la existencia de los sectores estatal, privado y obras sociales. En el año 2010, en el país, se sancionó la Ley Nacional de Salud Mental n°26.657 que, enmarcada en el enfoque de Derechos e Inclusión social, implicó el pasaje del paradigma de la exclusión al de Derechos Humanos. Al reconocer a los sectores excluidos como titulares de derechos que obligan al Estado, se modifica la lógica de políticas elaboradas para la asistencia de personas con necesidades, por la de sujetos con derecho a demandar prestaciones y conductas, y plantea modificar las prácticas desarrolladas hasta entonces en hospitales monovalentes, por una atención interdisciplinaria, intersectorial, con base en el modelo de APS y salud mental integral y comunitaria. En esta línea, a partir de las observaciones, asambleas y entrevistas realizadas con el equipo de trabajadores de la salud, reflexionaremos acerca de las experiencias singulares de implementación de la legislación.

**Referencias**

Aguilo, J.C. (2005). Políticas sociales en Argentina: de la sociedad de beneficencia a la focalización compulsiva. Recuperado de: <http://www.academia.edu/4464028/Aguilo_Politicas_Sociales_en_Argentina>.

[Alvarado, L](http://sedici.unlp.edu.ar/discover?fq=author_filter%3Aalvarado%2C\+lilian\|\|\|Alvarado%2C\+Lilian). (2013). Ley nacional de salud mental- Posibilidades para su implementación. *Estrategias - Psicoanálisis y Salud Mental, 1:* 42-44.

Chiarvetti, S. (2008). La reforma en salud mental en Argentina. Una asignatura pendiente. *Revista Argentina de clínica psicológica, 17*: 173-182.

Cohen, H y Natella, G. (2013). *La desmanicomialización*.Buenos Aires: Lugar Editorial

D’Agostino, M.E. (2016). Políticas sociales en salud mental y transformaciones del Estado en Argentina 1966- 1990. *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina*, *62* (2): 127-138.

De Souza Minayo, M.C. (2013). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Buenos Aires: Lugar.

Del Cueto, A.M. (2014). *La Salud mental comunitaria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Editorial.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galende, E. (2014). Memoria: el pasado nos debe enseñar algo sobre el presente. *Salud colectiva*, *10(*2): 265-278.

Ierace, V. (2013). El Sistema Nacional Integrado de Salud, hacia una revalorización. *Epidemiología y Salud*, *1*: 31-34

Pérez, E. A. (2014). *Psicología Institucional* (pp. 170-179). La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Rojas, M. A; Santimaria, L; Fevre, M y Santimaria, G. (2014). Incidencias de la Ley Nacional de Salud Mental en los dispositivos de guardia desde la perspectiva de los profesionales psicólogos y psiquíatras. *Anuario de investigación Facultad de Psicología – UBA, 21* (2): 131-137.

Weber Suardiaz, C. (2014). *La transformación en las políticas de salud mental 2010-2014 -Análisis de la situación de la Provincia de Buenos Aires.* La Plata: Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

Spinelli, H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. *Salud Colectiva,* 6(3): 275-293